



**CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA TRANSNAVESA S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Veintiuno de Septiembre de dos mil seis, ante mi, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del cantón de Guayaquil, comparece: la compañía denominada TRANSNAVESA S.A., representada por la señorita GISELLA MARIA PEÑA VALDANO, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- La compareciente mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSNAVESA S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase a autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Denominación y Reforma de del Estatuto de la Compañía TRANSNAVESA S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública , la señorita GISELLA MARIA PEÑA VALDANO a nombre y en representación de la compañía **TRANSNAVESA S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta en el nombramiento que se agregan e incorporan a la presente escritura pública como documento habilitante; y, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **veinte de Septiembre de dos mil seis**, cuya copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada se le



agrega la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA;**

ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública celebrada el cinco de noviembre de dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de Diciembre de dos mil cuatro, se constituyó la compañía **TRANSAVESA S.A.** b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSAVESA S.A.**, celebrada el **veinte de septiembre de dos mil seis**, se resolvió: **UNO)** Cambiar la denominación de la compañía **TRANSAVESA S.A.**, por la de **KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) S.A. KRYSLOGIC;** **DOS)** Que la denominación de su representada ha sido cambiada de **TRANSAVESA S.A.** por la de **KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) S.A. KRYSLOGIC;** **TRES)** Se deja constancia que los accionistas de la compañía **TRANSAVESA S.A.** son **CX AGENCIES INC.** Y **GISELLA MARIA PEÑA VALDANO** de nacionalidad panameña y ecuatoriana respectivamente. Agregue usted señor notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura.

p. **TRANSAVESA S.A.**

RUC No. 0992383763001

Gisella Maria Peña Valdano

GISELLA MARIA PEÑA VALDANO

GERENTE GENERAL

C. C. No. 0914340971

[Signature]
EL NOTARIO

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil seis.- Esta escritura consta de siete fojas útiles. *[Signature]*



[Signature]
AL JAMDO FALGAL AYALA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





1 **"ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANNAVESA S.A.,**
2 **CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS."** En la ciudad de Guayaquil, a los
3 Veinte días del mes Septiembre del año dos mil seis, a las diez horas en la oficina situada en el
4 Edificio Nobis ubicado en la avenida Constitución y avenida Juan Tanca Marengo, comparece a la
5 Junta General de Accionistas de la Compañía TRANNAVESA S.A., con la concurrencia de los
6 siguientes accionistas: la compañía denominada CX AGENCIES, INC., propietaria de
7 SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
8 pagadas en su totalidad y con derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE votos, representada
9 por la señorita GISELLA MARIA PAÑA VALDANO. en calidad de apoderada; y La Señorita GISELLA
10 MARIA PEÑA VALDANO, por sus propios y personales derechos propietaria de UNA acción ordinaria
11 y nominativas de un dólar, pagada en su totalidad y con derecho a UN voto. Preside la sesión el
12 señor **RAUL ANDRES AVILA ORCES**, y actúa como secretario ad-hoc de la Junta, el señor **OTTO**
13 **ERIC ALVAREZ ZAMORA**. Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital
14 Social de la Compañía resuelven constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en
15 el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de
16 una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del
17 día: **UNO) CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA.-** El secretario informa que se
18 encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada
19 la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del
20 día que dice: **UNO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO.** Toma la palabra
21 el Presidente y manifiesta que a fin de darle una mayor proyección económica es necesario proceder
22 a cambiar la denominación de la compañía de **TRANNAVESA S.A.** por la de **KRYSTAL**
23 **LOGISTICS (ECUADOR) S.A. KRYSLAGIC**, y en todo el texto de la escritura de constitución donde
24 se haga mención **TRANNAVESA S.A.**, por la de **KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) S.A.**
25 **KRYSLAGIC**. La Junta General de Accionistas resolvió, aprobar el cambio de denominación de la
26 Compañía **TRANNAVESA S.A.** por la de **KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) S.A. KRYSLAGIC**, y
27 en todo el texto de la escritura de Constitución de la Compañía donde se haga mención
28 **TRANNAVESA S.A.**, se sustituya por la de **KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) S.A.**



1 KRYSLAGIC Como consecuencia de este Cambio de Denominación se reforma el artículo
2 PRIMERO del Estatuto en los términos siguientes: " ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la
3 compañía será **KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) S.A. KRYSLAGIC**. Además esta Junta General
4 de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía
5 para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Cambio de
6 Denominación y Reforma del Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con
7 el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle
8 de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha
9 obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al
10 expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada
11 del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la
12 Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a
13 dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se
14 declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito
15 secretario que certifica. firmado) por CX AGENCIES, INC. Representada por su apoderada Gisella
16 María Peña Valdano; Gisella Maria Peña Valdano por sus propios y personales derechos; Queda
17 agregado a la presente escritura pública el nombramiento de la señorita GISELLA MARIA PEÑA
18 VALDANO, como GERENTE GENERAL de la compañía TRANNAVESA S.A. Hasta aquí la minuta
19 y sus documentos habilitantes inserto y agregado. Todos los cuales en un mismo texto, quedan
20 elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda
21 esta escritura pública, al compareciente, éste la prueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo
22 acto.-

23 p. TRANNAVESA S.A.
24 R.U.C.# 0992383763001
25 x *Gisella Peña Valdano*
26 GISELLA M. PEÑA VALDANO
27 GERENTE GENERAL
28 *Otto Eric Alvarez Zamora*
29 OTTO ERIC ALVAREZ ZAMORA
30 SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

x *Raúl Andrés Avila Orcés*
RAUL ANDRES AVILA ORCES
PRESIDENTE DE LA JUNTA
x *Gisella Peña Valdano*
CX AGENCIES INC
APODERADA GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7109461
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: ALVAREZ ZAMORA OTTO ERIC
FECHA DE RESERVACIÓN: 03/10/2006 10:21:45 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

7109322 KRYSTAL LOGISTICIS (ECUADOR) S.A. KRYSLAGIC

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) S.A. KRYSLAGIC
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 02/11/2006

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-031367 DE
FECHA 10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



Guayaquil, septiembre 04 del 2006



Señorita
Gisella María Peña
Ciudad

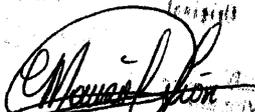
De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRANSNABESA S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor Raúl Andrés Ávila Orcés, nombramiento inscrito el día 31 de mayo del 2006.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

TRANSNABESA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el día 05 de noviembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 03 de diciembre del 2004.

Atentamente,


Marisol León Zambrano
Secretario Ad Hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSNABESA S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, septiembre 04 del 2006

Gisella María Peña

Gisella María Peña Valdano
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. No. 091434097-1

NUMERO DE REPERTORIO: 44.202
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:19

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANSAVESA S.A.**, a favor de **GISELLA MARIA PEÑA VALDANO**, a foja **100.325**, Registro Mercantil número **18.346.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **55.390**, del Registro Mercantil del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva

ORDEN: 44202
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

s. 9.30
REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

12 2 SEP 2006

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.



Dr. Piero Avcort Vincenzini
Notario Titular del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1) Que se apruebe el cambio de razón social de la empresa TRANNAVESA S. A., por la denominación de KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) S. A. KRYSLAGIC -----

SEGUNDO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a la señora GISELLA MARIA PEÑA VALDANO, mujer, soltera, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, ejecutiva, portadora de la cédula de identidad N° 091434097-1 para que en nombre y representación de la sociedad, firme todos los documentos y realice todos los actos necesarios para llevar a cabo dichas adquisiciones a favor de la sociedad.

TERCERO: Este poder tiene una vigencia de ciento veinte (120) días contados a partir de 21 de agosto del 2006. -----

Sin más que tratar, se levantó la sesión en debida forma siendo las 3:00 p.m. -----

(Fdo.) Juan Carlos Valdano----- (Fdo.) Carlos Xavier Valdano-----

----- Presidente----- Secretario-----

CERTIFICACIÓN

Yo, CARLOS XAVIER VALDANO, certifico que actúe como secretario de la reunión de la Junta de accionistas de la sociedad CX AGENCIES, INC., celebrada el 10 de agosto del 2006 y que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la sociedad. ---

(Fdo.) Carlos Xavier Valdano -----

----- Secretario -----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil seis (2006).-----



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJURJO
Notario Público Tercero



APUSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais **PANAMA**
- 2 ha sido firmado por *Rafael Gattler*
- 3 quien actua en calidad *Notario*
- 4 y esta revestido del sello / timbre de *7*

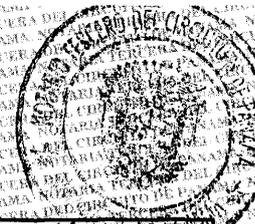


CERTIFICADO

- 5 en Panamá *7* 6 el día *22* de *NOV* de *2006*
- 7 por **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
- 9 Bajo el número *17288*
- 9 Sello/timbre *2* 10 Firma *Inocencio Vásquez*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Inocencio Vásquez



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (10,185) - - -

Por la cual se protocoliza una Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada CX AGENCIES, INC.-----

Panamá, 21 de agosto de 2006

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes de agosto del dos mil seis (2006), ante mí, Licenciado **RAUL IVAN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número (4-157-725), compareció personalmente la Licenciada **MIGDALIA ELENA JAEN AGUIRRE**, mujer, mayor de edad, abogada en ejercicio, panameña, casada, vecina de esta ciudad, mayor de edad y portadora de la cédula de identidad personal número tres-ochenta y ocho-dos mil ciento diez y seis (3-88-2116), persona a quien conozco y actuando en nombre y representación de la firma forense **DE CASTRO & ROBLES**, Agentes Residentes en la República de Panamá de la sociedad anónima denominada **CX AGENCIES, INC.**, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público, a Ficha cuatrocientos noventa y dos mil-ciento treinta y seis (492136) y documento redi setecientos noventa y dos mil-ochocientos sesenta y dos (792862), de la Sección de Mercantil, me presentó para su protocolización, como en efecto agrego al Protocolo de esta Escritura Pública, el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada **CX AGENCIES, INC.**, con fecha del diez (10) de agosto del dos mil seis 2006.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.---

El suscrito Notario hace constar que ha confeccionado la presente Escritura Pública, con base a minuta refrendada por **DE CASTRO & ROBLES**, con oficinas en la ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

Leída como le fue esta Escritura a los comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales **Clifford Gilberto Bernard Gordon** portador de la cédula de identidad personal número uno-diecinueve-mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y **Analiz Herrera** portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos uno-ochocientos noventa (8-701-890), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, encontró conforme el compareciente la presente Escritura Pública y la firma junto con los

testigos mencionados, para constancia, ante mí, el Notario, de todo lo cual doy fe.-----

Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO--- (10,185)-----

(FIRMADO) Migdalia Elena Jaén Aguirre, Compareciente-----

(FIRMADO) Clifford Gilberto Bernard Gordon-----Analiz Herrera, Testigos-----

Licenciado RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, República de Panamá.-----

-----ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS-----
----- DE LA SOCIEDAD CX AGENCIES, INC.-----

Siendo las 2:00 de la tarde del día 10 de agosto del 2006, se celebró reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima panameña denominada, CX AGENCIES INC., sociedad debidamente inscrita en el Registro Público a ficha 492136, documento redi 792862, en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá.-----

Estuvieron presentes o representados los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes renunciaron a la previa convocatoria.-----

Presidió la reunión, JUAN CARLOS VALDANO y actuó como secretario CARLOS XAVIER VALDANO, ambos titulares de dichos cargos.-----

Verificado el quórum reglamentario, el Presidente manifestó que el propósito de la reunión era: Autorizar a la señora GISELLA MARIA PEÑA VALDANO, para que en nombre y representación de la sociedad, comparezca a la Junta General de Accionistas de la compañía ecuatoriana denominada TRANSAVESA S. A., de la cual la sociedad es accionista y, se adopten en aquella las resoluciones que se concederán en esta Junta.-----

Después de deliberar y discutir sobre la moción, los siguientes RESUELTOS fueron unánimemente adoptados y aprobados:-----

----- RESUELTOS:-----

PRIMERO: Aprobar, como en efecto se aprueban, que se adopten las siguientes resoluciones en la Junta General de Accionistas de la compañía ecuatoriana denominada TRANSAVESA S. A., a la que deberá comparecer la señora GISELLA MARIA PEÑA VALDANO, en representación de la sociedad:-----



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la
2 Resolución No. 06-G-IJ-0007928, dictada por el Director Jurídico de
3 Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 06 de
4 Noviembre del 2006, se tomo nota del Cambio de denominación de la
5 Compañía TRANSNAVESA S.A., por la de KRYSTAL LOGISTICS
6 (ECUADOR) S.A. KRYSLAGIC que contiene la resolución que antecede al
7 Margen de la matriz de la escritura Pública de CONSTITUCION DE LA
8 COMPAÑÍA TRANSNAVESA S.A., otorgada ante mí, el 5 de Noviembre
9 del 2004.- Guayaquil, uno de Diciembre del año dos mil seis.-



DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.06-G-IJ-0007928, de fecha seis de noviembre del dos mil seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROACION del cambio de denominación de la compañía TRANSHAVESA S.A., por la de KRISTAL LOGISTICS (ECUADOR) S.A.. KRYSLOGIC y, la reforma de estatutos de la compañía antes nombrada.- ENMENDADO: Tercero-LOGISTICS. _SI VALE. *fe*

Guayaquil, noviembre 30 del 2.006.-

Edo
AL EDUARDO FALQUE AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUEL



Edo
EDUARDO FALQUE AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUEL



NUMERO DE REPERTORIO: 59.185
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:52

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha trece de Diciembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0007928, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 6 de Noviembre del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **TRANSAVESA S.A.** por la de **KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) S.A. KRYSLAGIC** y Reforma de Estatutos, de fojas 136.014 a 136.030, Registro Mercantil número 24.436.- 2. Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 59185
LEGAL: Maxi Jaiano, Angel Aguilar
AMANUESE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos


REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

